



**GOBIERNO DE
ARAGON**

DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

En 1999, la Asamblea General de Naciones Unidas declaró el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer con el objetivo de sensibilizar a toda la sociedad y de fomentar la toma de conciencia sobre la gravedad de esta lacra en todo el mundo.

En esta Declaración, se amplió el marco de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Expresamente, en este sentido, se recogió en el artículo primero la consideración de que por «violencia contra la mujer» se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.»

La sociedad aragonesa, como la española en su conjunto, asentada en su

naturaleza democrática avanzada, fundamenta el orden político y la paz social en la dignidad de la persona, en los derechos inviolables que le son inherentes, en el libre desarrollo de la personalidad y en el respeto a la ley y a los derechos de los demás, como proclama el artículo 10 de la Constitución de 1978.

La violencia que, en sus diferentes formas, se ejerce contra las mujeres constituye la más grave discriminación derivada de la desigualdad entre sexos; y, supone, o puede suponer, un atentado contra la integridad física, psicológica o moral de las mujeres, lo que, en el fondo, representa un ataque directo a su dignidad como personas.

El texto de nuestro Estatuto de Autonomía recoge que los poderes públicos aragoneses han de promover las condiciones adecuadas para que la libertad y la igualdad de las personas sean reales y efectivas y remover los obstáculos que impidan o dificulten su pleno ejercicio.

Por ello,
el Gobierno de Aragón,
apoyado en la fuerza de los valores democráticos
que consagra nuestra Constitución,

M A N I F I E S T A

su compromiso firme en la lucha contra la violencia machista

- promoviendo políticas e impulsando estrategias para erradicar la violencia contra las mujeres que permitan la construcción de una sociedad que garantice la aplicación de los derechos y principios relativos a la igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad de todos los seres humanos;
- garantizando toda la asistencia, apoyo y medios a las víctimas de estas violencias con el fin de desterrar de nuestra Comunidad Autónoma los discursos y las actuaciones machistas que promuevan o justifiquen la violencia contra la mujer.

En Zaragoza, a 25 de noviembre de 2023